1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

En Colima, Colima, siendo las 8:30 horas del día 29 de enero de 2018, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, en el Edificio B, segundo piso, del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado de Colima, con domicilio en 3er anillo periférico esquina Ejercito Mexicano s/n, colonia El Diezmo, se reunieron las y los ciudadanos que al calce firman, con el propósito de realizar la PRIMERA SESIÓN ordinaria del COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, del presente año 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia

Atendiendo al primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Mtra. Neyma Berenice Hernández Medina, Secretaria Ejecutiva del Comité, estando presente la totalidad de los miembros que integran el Comité.

Quórum Legal e Instalación.

La Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, Presidenta del Comité, en uso de la voz manifiesta que existe el quórum legal y declara instalada la 1ª. Sesión del año 2018, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la Secretaría de Desarrollo Social.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

La Mtra. Neyma Berenice Hernández Medina, somete a consideración de los asistentes el orden del día propuesto, mismo que se aprueba por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum Legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Revisión y aprobación del Informe Anual de las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos respecto al año 2017.
5. Presentar y aprobar el Código de Conducta de la Dependencia.
6. Presentación del Programa de Trabajo para el año 2018

6.1. Presentación del Calendario de sesiones ordinarias para el año 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos.

7. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión
8. Clausura de la sesión

3. Ratificación del acta de la sesión anterior.

La Presidenta del Comité, somete a la ratificación del acta de la 2da sesión ordinaria del año 2017, celebra de fecha 27 de septiembre de 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la Secretaría de Desarrollo Social, misma que es ratificada en todos sus términos por todos los integrantes de dicho comité.

4. Revisión y Aprobación del Informe Anual de las actividades correspondientes al año 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la Secretaría de Desarrollo Social

La Presidenta del Comité, realizó la presentación del Informe Anual, con fundamento en los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitidos el 16 de marzo de 2017 por la Contraloría Gneral del Estado, mismos que en señalan en el apartado de "Funciones del Comité" en el punto 10 fracción XVI, que la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social deberá presentar a la Contraloría General en la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades, es que se emite el presente informe.

Ver anexo 1.

La Presidenta del Comité, la Lic. Valeria Elizabeth Pérez Manzo somete a la aprobación del Informe Anual a los miembros del comité, **éstos lo ratifican y aprueban en todos sus términos.**

5. Presentar y aprobar el Código de Conducta de la Dependencia.

La Presidenta del Comité, la Lic. Valeria Elizabeth Pérez Manzo somete a la aprobación del Comité el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social y sus Organismos Descentralizados, Sectorizados, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos, el cual consta de 24 páginas.

Ver anexo 2.

Los miembros del Comité lo **ratifican y aprueban en todos sus términos**.

6. Presentación del Programa de Trabajo para el año 2018

6.1. Presentación del Calendario de sesiones ordinarias para el año 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos.

La Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, Presidenta del Comité, da a conocer las metas y objetivos, a través de un plan estratégico, asegurando su alineación al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Institucionales. Con el objetivo de que los integrantes del Comité conozcan el **AT** (PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO), el cual establece las acciones de mejora determinadas a capacitar a todos los servidores públicos dependientes de esta Secretaría en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de Interés u otros temas relacionados, realizar la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta, así como dar seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual se considerará el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos, el principio o valor transgredido del Código de Ética, fecha y sentido de la determinación y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control. Así como recabar las sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Ver Anexo 3

Se da por aprobado *el "Programa* Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos **(AT)***"*

6.1.- Presentación de Calendario de sesiones ordinarias para el año 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos.

Ver Anexo 4

Se da por aprobado *el Calendario de sesiones ordinarias para el año 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos.*

7. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión

ACUERDO CEPCI-01-/29/01/2018. Se aprueba el Informe Anual de las actividades correspondientes al año 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO CEPCI-02-/29/01/2018. Se aprueba el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social y sus Organismos Descentralizados, Sectorizados.

ACUERDO CEPCI-03-/29/01/2018. Se aprueba el Programa de Trabajo para el año 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la Secretaría de Desarrollo Social, así como su calendario de sesiones ordinarias para el año 2018.

8. Clausura de la sesión.

Siendo las 11:00 horas del día 29 de enero de 2018, la Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo, Presidenta del Comité, da por concluida 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Licda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo
Presidenta del Comité
de Ética y Prevención de Conflictos

Mtra. Neyma Berenice Hernández Medina
Secretaria Ejecutiva Comité
de Ética y Prevención de Conflictos

Licda. Consuelo del Carmen Landeros Castellanos
Vocal del Comité
de Ética y Prevención de Conflictos

Licda. Elía Rodriguez Rodriguez
Vocal Suplente, integrante del Instituto
Colimense de la Discapacidad.

Licda. Gloria Isabel Zamora Bayardo
Vocal del Comité
de Ética y Prevención de Conflictos

Lic. Juan Jaime Mesina Ramírez
Vocal del Comité
de Ética y Prevención de Conflictos

Licda. Lizette Nava Aldana
Vocal del Comité
de Ética y Prevención de Conflictos

Lic. Marco Antonio Sernas Cortes
Vocal del Comité
de Ética y Prevención de Conflictos

ANEXO 3.- Programa Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2018

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Cumplir con los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado.	Todos los asuntos a tratar serán sometidos a su valoración en las sesiones programadas del CEPCI en el PAT.	Primera Sesión Ordinaria del CEPCI de SEDESCOL	CEPCI de SEDESCOL	Primera Sesión Ordinaria del CEPCI de SEDESCOL con verificativo al día 29/01/2018
		Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI de SEDESCOL	CEPCI de SEDESCOL	Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI de SEDESCOL con verificativo al día 03/09/2018
		Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI de SEDESCOL	CEPCI de SEDESCOL	Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI de SEDESCOL con verificativo al día 03/12/2018
Difundir el Código de Conducta con el objeto de orientar a las/os servidores públicos.	Difundir y darle seguimiento a todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y sus Organismos Descentralizados Sectorizados	Enviarlo por correo electrónico al interior de la Dependencia, a sus Organismos Descentralizados Sectorizados y a la ciudadanía, así como publicarlo en el portal de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado	CEPCI de SEDESCOL	Archivo de evidencia de la difusión a través de medios electrónicos. Asimismo, lista de acuse de recibido por parte de las y los servidores públicos. Publicado en el portal de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado. Con verificativo al día 30/01/2018
Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral del quehacer cotidiano de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	Difundir el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta a los servidores Públicos de la Dependencia.	Presentación y capacitación por parte del CEPCI a todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Social. Impartición de conferencia para explicar la ética pública y la prevención de conflictos intereses.	CEPCI de SEDESCOL	Archivo de evidencia de la difusión a través de medios electrónicos. Asimismo, lista de acuse de recibido (firma) por parte de las y los servidores públicos.
		Enviar por correo electrónico a todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Social la Guía de Prevención de la Actuación Bajo el Conflicto de Intereses		
Regular al interior de la Dependencia el proceso específico del Procedimiento de Recepción y Atención de Quejas	Difundir y divulgar el Procedimiento de Recepción y Atención de Quejas (PR-01-08-02) así como correos institucionales y estandarizado para su recepción	Enviar por correo electrónico a todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Social el Formato de Recepción y Atención de Quejas (PR-01-08-02) así como su publicación en el portal de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado y correo institucional estandarizado: cepcisedescol@gmail.com	Secretaria Ejecutiva del Comité.	Archivo de evidencia de la difusión a través de medios electrónicos. Asimismo, lista de acuse de recibido (firma) por parte de las y los servidores públicos. Con fecha programada al día 14/06/2018 Evidencia de difusión al interior de la dependencia del correo estandarizado y su publicación en el portal de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado. Con verificativo al día 14/08/2018
Fomentar acciones pertinentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Difundir y divulgar la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, incluida en el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social	Distribuir Díptico impreso de la Política de Igualdad y No Discriminación y enviar por correo electrónico a todo el personal de la Dependencia	Secretaria Ejecutiva del Comité.	Archivo de evidencia de la difusión a través de medios electrónicos. Asimismo, lista de acuse de recibido (firma) por parte de las y los servidores públicos. Con fecha programada al día 11/07/2018
Identificar las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del CEPCI para delimitar la actuación de las/os servidores publicos en situación de riesgo, en el ejercicio de sus funciones, tareas o actividades.	Detectar las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social en las que pueda haber un riesgo latente de corrupción.	Elaborar y aplicar un diagnóstico por unidad administrativa en la que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción.	CEPCI de SEDESCOL	Diagnóstico elaborado y firmado por quien lo elabora. Con fecha programada al día 15/09/2018
Realizar mecanismos de consulta para medir el impacto del CEPCI y percepción del cumplimiento del Código de Ética y sobre temas de integridad pública y prevención de conflictos de interés	Medir el funcionamiento del CEPCI y en su caso formular recomendaciones	Evaluación realizada en cada unidad administrativa. FO-01-08-16	CEPCI de SEDESCOL	Resultados de evaluación realizada en cada unidad administrativa. Evidencias documentales. Con fecha programada al día 15/10/2018

ANEXO 4.- Calendario de Sesiones del CEPCI

SESIONES ORDINARIAS DEL CEPCI		
1	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI	**29 de Enero de 2018**
2	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI	**3 de Septiembre de 2018**
3	TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI	**3 de Diciembre de 2018**